Municipalidad de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DON MARIO VILLALBA PUERTA, C.I. Nº 22.321.985-3, ODONTOLOGO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº (S) 0915.-

CHILLÁN VIEJO, 09 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Circular 4B1 Nº 006 de fecha 04 de abril de 2011DPP, Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación "Manejo de Crisis", que se realizará en el Centro de Capacitación Hospital San Juan de Dios - Chillán.
- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido Funcional al Sr. **MARIO VILLALBA PUERTA**, Odontólogo del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista al Curso de Capacitación "Manejo de Crisis" el que se realizará los días 23 y 27 de mayo de 2011 en dependencias del Centro de Capacitación del Servicio de Salud Ñuble, Hospital San Juan de Dios Chillán.

2.- PÁGUESE la suma de $ 8000.- (ocho mil pesos) por concepto de inscripción, previa presentación de Comprobante de Ingreso emitido por el Servicio de Salud Ñuble, de acuerdo a lo señalado en Circular 4B1 Nº 006 de fecha 04 de abril de 2011DPP, Servicio de Salud Ñuble, conforme a las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la inscripción del curso a la cuenta **215.22.11.002** denominada **"CURSO DE CAPACITACIÓN"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.